

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 17 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria ad hoc,



ZORAIDA ESPITIA GAMBOA

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p>
Fecha de la Providencia:	Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Liquidación de Sociedad Patrimonial Cuad No. 4
Demandante:	Aurora Ramirez Mendoza
Demandado:	Omar Lasso Campo
Radicación	506893184001-2018-00058-00
Asunto:	Señala fecha para audiencia de inventario y avalúos adicionales

Como la parte demandante presentó objeción al inventario y avalúo adicional dentro del término, el despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 502 del Código General del Proceso fija fecha para resolver la objeción, para la hora de las 2:00 p.m. del día 9 de noviembre de 2021. Solicítese el agendamiento a la Oficina de apoyo en sitio de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 040
del 24 de septiembre de 2021.*

ZORAIDA ESPITIA GAMBOA
Secretaria Ad Hoc